ACTA DE EVALUACIÓN			
Fecha	22 DE ABRIL DE 2021	Hora	10:00 A.M.
Lugar	OFICINA ASESORA ADMINISTRATIVA		
Usuario			
Interno: ☐		Externo: ☐	

ASUNTO
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. **021 de 2021.**

PARTICIPANTES		
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto
FABIO LENIN SOLANO BAUTISTA	CONTRATISTA EVALUADOR FINANCIERO	7584024
MARÍA DEL MAR RAMÍREZ VARGAS	ABOGADA CONTRATISTA EVALUADOR JURÍDICO	7584024
ANDRÉS HERNANDO GALVIS TREJOS	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPIO DE CIRCASIA EVALUADOR TÉCNICO	7584024

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

En la ciudad de Circasia Quindío, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Comité Evaluador procede a calificar las propuestas presentadas dentro del término señalado en el cronograma de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 021 de 2021, cuyo objeto **es: "PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE UN VAGÒN ANTIGUO DE TREN CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 2.5 MTS DE ANCHO POR 10 MTS DE LARGO Y 2.5 MTS DE ALTO; PESO APROXIMADO ENTRE 5 Y 8 TONELADAS, CON ESTRUCTURA SUPERIOR EN MADERA E INFERIOR EN HIERRO; DESDE LA CIUDAD DE MEDELLIN, ANTIOQUIA HASTA EL MUNICIPIO DE CIRCASIA, QUINDÌO."**

Presupuesto del Proceso: **TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($13.385.560) incluido IVA e impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato**

Propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección:

PROPONENTE	VALOR IVA INCLUIDO
SILOGISTICA S.A.S.	$13.385.560*
MOTOTRANSPORTAMOS	--------**
BOGA INGENIERÍA S.A.S.	**$11.999.000**

NOTA 1*: Una vez verificados los documentos allegados por el proponente **SILOGISTICA S.A.S.** en el SECOP II, fue posible evidenciar que el mismo, **NO APORTÓ** el formato de Oferta Económica establecido por la Entidad, y que era obligatorio. Se evidenció, que allegó un documento diferente de fecha 5 de abril de 2021 (No existía este proceso de selección), en donde se pudo ver el valor ofertado, sin embargo, se deja constancia que como ya se indicó, no fue el formato establecido en la Invitación Pública y en el documento allegado, no se hace referencia a este proceso de selección.

NOTA 2:** Una vez verificados los documentos allegados por el proponente **MOTOTRANSPORTAMOS** en el SECOP II, fue posible evidenciar que el mismo, **NO APORTÓ** el formato de Oferta Económica establecido por la Entidad, y que era obligatorio. Se evidenció también que **NO ALLEGÓ** ningún documento en donde se pudiera ver el valor de su oferta.

Atendiendo lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 021 de 2021, en el numeral **2.6 "Requisitos Mínimos Habilitantes"**, la verificación de los requisitos habilitantes se realizará al proponente **BOGA INGENIERÍA S.A.S.**, NIT. 900.494.646-1, por intermedio de su representante legal, Señor GIANCARLO BOTERO LOBO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.043.339 de Villavicencio, por ser la oferta de menor valor recibida en el proceso de selección y la única que allegó en forma correcta el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021 de 2021.

Proponente: **BOGA INGENIERÍA S.A.S.**

REQUISITOS JURIDICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO	N° DE FOLIO
1	**CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta se elaborará a partir del modelo suministrado, la cual debe estar debidamente suscrita por el proponente o representante legal de la persona jurídica, o por el representante del consorcio o unión temporal, cuya calidad será verificada. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y rubricada por el oferente en la misma propuesta. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente (persona natural, persona jurídica, integrantes consorcio o unión temporal) de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	SECOP II

2	**CAPACIDAD JURIDICA.** Podrán participar en el presente proceso de selección objetiva, todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales; además deberán ser plenamente capaces que cumplan con las condiciones exigidas en la presente invitación y cuyo objeto social o actividad económica, comprenda la realización de actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato, esto es, **PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE.**	**CUMPLE**	SECOP II
3	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:** Se debe presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente ya sea persona natural o del representante legal para el caso de persona jurídica, así mismo de todos los integrantes que conforman los consorcios o uniones temporales según sea el caso. Para el caso de proponentes extranjeros deberá presentar fotocopia del pasaporte o documento equivalente.	**CUMPLE**	SECOP II
4	**REGISTRO MERCANTIL:** Si es persona natural deberá adjuntar el certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por la cámara de comercio respectiva, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del proceso de selección, cuya actividad comercial debe guardar relación con el objeto a contratar, esto es, **PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE.**	**NO APLICA**	N/A
5	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:** Si es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días, contados desde el momento del cierre de este proceso. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Así mismo deberá acreditar que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá guardar relación con el objeto del contrato, esto es**, PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE.**	**CUMPLE**	SECOP II
6	**CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL**: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993 (del perfeccionamiento del contrato), modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales), así como Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda: Por lo anterior, los proponentes deberán acreditar el requisito en los siguientes términos: **b. Personas Jurídicas.** En armonía con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de los empleados, a los sistemas los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. La acreditación de éste requisito se realizará a través de certificación dispuesta por el Municipio de Circasia Quindío en la presente Invitación Pública (Formato	**CUMPLE**	SECOP II

	No. 2), la cual deberá estar suscrita **por el revisor fiscal, cuando éste exista** de acuerdo con los requerimientos de ley, **o por el representante legal**, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituida la sociedad, **el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato**. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal, se deberá aportar cedula de ciudadanía, copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores.		
7	**CONSULTA DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL Y DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** El Municipio de Circasia, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará, la documentación citada en la respectiva página web.	**CUMPLE**	SECOP II **Se verificó En las respectivas Páginas web.**
8	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 3)**	**CUMPLE**	SECOP II
9	**DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES (ANEXO 4).**	**CUMPLE**	SECOP II
10	**SITUACIONES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.** No podrán participar en este proceso pre-contractual, ni celebrar el contrato respectivo con el Municipio de Circasia Quindío, quienes se hallen dentro de al menos una de las causales de inhabilidad o incompatibilidad descritas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1, 2, 3 y 4 de la ley 1474 de 2011, en la Constitución Política de Colombia y en las demás normas legales vigentes. Los participantes que violen el régimen de inhabilidades previsto en la Ley 80 de 1993 y disposiciones concordantes para participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía, serán excluidos del proceso de selección y el Municipio de Circasia Quindío ejercerá contra ellos las acciones legales pertinentes. Los representantes legales de las personas jurídicas o de los Consorcios o Uniones Temporales que deseen participar, están sujetas a los anteriores condicionamientos.	**CUMPLE**	SECOP II
11	**ACREDITACIÓN LEGAL DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**	**NO APLICA**	N/A
12	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).** El proponente deberá acreditar el Registro Único Tributario de la Persona Natural, Persona jurídica o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, cuando sea el caso.	**CUMPLE**	SECOP II
NOTA: El oferente **CUMPLE** con todos los requisitos Jurídicos exigidos.			

REQUISITOS ECONOMICOS			
ITEM	**DESCRIPCION REQUISITOS HABILITANTES**	**CUMPLIMIENTO**	**N° DE FOLIO**
13	**OFERTA ECONOMICA** Las ofertas deberán ofrecer íntegramente la totalidad de los ítems, especificaciones y cantidades descritas en el factor económico de la Invitación Pública, por lo tanto, el MUNICIPIO no admite presentación de propuestas parciales, ni alternativas. La oferta económica deberá estar suscrita por el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o representante del proponente plural (Consorcio o Unión Temporal). **Considerando que el MENOR VALOR es el UNICO CRITERIO DE CALIFICACIÓN en los procesos de mínima cuantía, los defectos presentados en la OFERTA ECONOMICA, no podrán ser subsanados por los oferentes, generando con ello el rechazo de plano de la oferta, de conformidad con el Art. 5 de la Ley 1882 de 2.018.** Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, el Municipio lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el oferente.	**CUMPLE**	SECOP II
14	**VIGENCIA DE LA OFERTA ECONOMICA**	**CUMPLE**	SECOP II
NOTA: El oferente **CUMPLE** con respecto a los requisitos económicos habilitantes.			

REQUISITOS TECNICOS			
ITEM	**DESCRIPCION REQUISITOS HABILITANTES**	**CUMPLIMIENTO**	**N° DE FOLIO**
15	**EXPERIENCIA GENERAL.** **Experiencia General en el Desarrollo de Actividades Relacionadas con el Objeto del Contrato**. El proponente deberá acreditar el ejercicio de actividades comerciales referentes al objeto del contrato, esto es su objeto social (persona jurídica), o actividad comercial (persona natural) comprenda el **PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE**, para las diferentes áreas de la administración municipal y se acredite que su fecha de constitución sea igual o superior a un (1) año. Lo anterior, se verificará con el certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas o con el certificado mercantil para las personas naturales.	**CUMPLE**	SECOP II
16	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Para el presente proceso de mínima cuantía, los interesados deberán acreditar experiencia en máximo en dos (02) contratos debidamente ejecutados, suscritos con entidades públicas o privadas, cuyas actividades comprendan el **PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE**, cuya sumatoria sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del total del presupuesto oficial estimado	**CUMPLE**	SECOP II

	para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, para lo cual se tomará el valor del SMMLV al momento de la finalización de los respectivos contratos. Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar certificado de los contratos ejecutados expedido por entidades públicas y/o privadas; o copia del contrato y su correspondiente acta de terminación o liquidación. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este requisito podrá ser acreditado en su totalidad por uno de los integrantes o por todos los integrantes. NOTA 1: No será válido para acreditar esta experiencia solo el contrato, o la sola acta de terminación o liquidación. NOTA 2: Los documentos señalados con los que se acredite la experiencia deberán indicar lo siguiente: a) Objeto del contrato b) Número del contrato (en caso de que exista) c) Entidad contratante, teléfono y dirección d) Nombre del contratista (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y los porcentajes de participación o adjuntar documento consorcial o de unión temporal e) Fecha de iniciación (Aplica cuando la experiencia se contabilice con tiempo) f) Fecha de terminación (Aplica cuando la experiencia se contabilice con tiempo) g) Valor final del contrato h) Firma de la persona competente		
17	**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.** El proponente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, lo cual se entiende asumido con la firma de la carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	SECOP II
18	**OFERTA ECONÓMICA EXPECIFICACIONES TÉCNICAS** Las ofertas deberán ofrecer íntegramente la totalidad de los ítems descritos en el factor económico de la Invitación Pública, por lo tanto, el Municipio no admite presentación de propuestas parciales, ni alternativas.	**CUMPLE**	SECOP II
NOTA: El oferente **CUMPLE** con todos los requisitos Técnicos exigidos**.**			

CONSIDERACIONES FINALES BOGA INGENIERÍA S.A.S.:

El Comité Evaluador del proceso de Selección de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 021 de 2021, manifiesta lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación, y teniendo en cuenta la verificación jurídica, económica y técnica, el oferente **BOGA INGENIERÍA S.A.S., CUMPLE** con respecto a todos los requisitos **jurídicos, económicos y**

técnicos habilitantes exigidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 020 de 2021 para contratar con el Municipio de Circasia, razón por la cual el Comité Evaluador del Municipio de Circasia designado dentro del proceso citado, recomienda a la Señora Alcaldesa del Municipio, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnica y económica), **ACEPTAR LA OFERTA** presentada para el presente proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 020 de 2021**, al proponente **BOGA INGENIERÍA S.A.S.**, NIT. 900.494.646-1, por intermedio de su representante legal, Señor GIANCARLO BOTERO LOBO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.043.339 de Villavicencio, por un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($11.999.000). INCLUIDOS IMPUESTOS y demás gastos, tributos, tasas, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato.**

En constancia de lo anterior, se firma a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

FIRMAS	
NOMBRE	**FIRMA**
FABIO LENIN SOLANO BAUTISTA EVALUADOR FINANCIERO	ORIGINAL FIRMADO
MARÍA DEL MAR RAMÍREZ VARGAS EVALUADOR JURÍDICO	ORIGINAL FIRMADO
ANDRÉS HERNANDO GALVIS TREJOS EVALUADOR TÉCNICO	ORIGINAL FIRMADO